GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3700369 DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MICHACION

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 16571

SANTIAGO, 21 de Febrero de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 114.020 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Mohammed ALI de nacionalidad GHANES, válida desde el 09 de Febrero de 2013 y hasta el 09 de Febrero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Tungrior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

MCM/PVS [308]21/02/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo